

Certámenes de literatura y de artes plásticas oficiales

La Comisión Vendimia 1978, con el auspicio del Ministerio de Cultura y Educación de Mendoza, a través de sus organismos culturales, convocó a los artistas plásticos radicados en la provincia para que participen con sus obras en el "Salón de Artes Plásticas Vendimia '78", a realizarse en el presente mes.

Las condiciones son las siguientes: el salón se dividirá en 5 secciones: pintura, escultura, grabado, dibujo y cerámica, para cada una de las cuales habrán tres premios. En calidad de invitados especiales participarán valores de relevante significación en la provincia.

Cada artista podrá enviar hasta dos obras a cada una de las secciones en que se divide el Salón, pero no podrá obtener nada más que un solo premio en cada sección y no más de dos en total, de haberse presentado a más de una de ellas.

Las obras deberán ser originales, firmadas y debidamente presentadas. Al dorso de la misma, el autor colocará una boleta con su nombre y apellido, su domicilio, título, dimensiones, procedimiento y precio de la obra, escrito a máquina.

El jurado estará integrado por cinco artistas de relevantes méritos y serán elegidos por las instituciones organizadoras: uno por cada una de las especialidades. Los miembros del jurado serán invitados de honor.

El jurado puede declarar desierto cualquiera de los premios de las secciones mencionadas y rechazar obras por falta de calidad o indebidamente presentadas. Se expedirá el día 21 del actual.

Las obras destinadas al "Salón de Artes Plásticas Vendimia '78", se recibirán hasta el 20, en el Museo Municipal de Arte Moderno, de 9 a 13 y de 17 a 21.

Las obras galardonadas con los premios adquisición pasarán a integrar el patrimonio de la Provincia, destinadas al Museo de Bellas Artes "Emiliano Guinazu".

El salón exposición se inaugurará el 1º de marzo a las 19, en el Museo Municipal de Arte Moderno, San Martín 1143, 1º piso, ciudad, Mendoza. Permanecerá abierto desde el día de su inauguración hasta el 18 de marzo inclusive, en el horario habitual del museo. Las obras podrán ser retiradas a partir de la misma fecha en horas de la tarde y por un término no mayor de diez días.

Salón literario

Para el salón literario se convoca a los escritores residentes en Mendoza con el objeto de premiar trabajos en prosa y en verso sobre el tema "Vendimia: el hombre y su tierra",

cuya finalidad predominante sea la expresión estética.

Podrán presentarse trabajos en prosa y en verso que reúnan las siguientes características: prosa: en forma de cuento o relato breve, cuya extensión no sea superior a 5 carillas de papel tamaño oficio. Verso: los poemas deberán tener un mínimo de 40 versos y un máximo de 70.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no presentados anteriormente en ningún otro certamen oficial o privado, y hallarse escritos en idioma nacional. De cada uno de ellos serán enviadas tres copias a máquina tamaño oficio, a dos espacios, foliadas con margen izquierdo libre y utilizando una sola cara de cada hoja.

Las obras serán firmadas con seudónimo original para este certamen. En sobre cerrado, caratulado con seudónimo, se consignarán los siguientes datos personales del participante: nombre, apellido, documento de identidad, nacionalidad, domicilio y teléfono. Cada participante podrá enviar hasta dos trabajos en total, o dos en prosa, o dos en verso, o uno de cada una de estas dos formas literarias.

Las obras se recibirán hasta el 21 del actual, con el horario de 7 a 13, en la Dirección de Acción Cultural, Chile 1184, primer piso, ciudad. El autor no podrá retirar la obra antes de que el jurado haya expedido su veredicto, y luego de conocerse el mismo tendrá un plazo de 30 días para hacerlo.

El jurado para el "Certamen Literario Vendimia '78" estará integrado por tres miembros: un representante por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, quien ejercerá la presidencia; uno por la Comisión Vendimia '78 y otro por la Universidad Nacional de Cuyo. Deberá expedirse el 27 y no podrá otorgar más de un premio a un mismo participante, ni dividir los premios entre varios concursantes. La decisión será tomada por simple mayoría de votos, y en caso de producirse empate el presidente del jurado gozará de doble voto. El fallo será inapelable y registrado en acta.

La entrega de premios será efectuada en público en la forma, lugar y oportunidad que determine el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia.

Premios

La información oficial no consigna, en ninguno de los dos certámenes, cantidad de premios ni la asignación correspondiente.